



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

21 de septiembre del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00993619

Fecha de presentación: 21/septiembre/2019a las14:08horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Buen día, quiero saber cual es el costo de la renta del local de las oficinas de COTUCO, y quién paga la renta, el Ayuntamiento o COTUCO?

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 23/septiembre/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>07/10/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>30/09/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>07/10/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

08 OCT 2019  
11:21 AM  
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-005-VII/2019  
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de octubre del 2019.

**LIC. IRÁN LEONARDO VERDUGO**  
**DIRECTOR GENERAL DE COTUCO**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00993619 recibida el día 21 de septiembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [jpfirmes@rosarito.gob.mx](mailto:jpfirmes@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Quiero saber cual es el costo de la renta del local de las oficinas de COTUCO, y quién paga la renta, el Ayuntamiento o COTUCO?. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta *en cinco (05) días hábiles* a esta petición.



**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
07 OCT 2019  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador  
C.C.P. Archivo.



08 OCT 2019

Samuel García Z  
RECIBIDO

Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. VIIª Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-003-VIII/2019**  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de octubre del 2019.

C. [REDACTED]  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 21 de septiembre del 2019, identificada con el número de folio 00993619 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de COTUCO a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DECLARADO**  
10 OCT 2019

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 08 de octubre de 2019

LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de este conducto acusamos de recibido su atento oficio no.PL-NA-005-VII/2019, recibido en nuestras instalaciones 08 de octubre del presente año en el cual nos informa de la solicitud de información no. 00993619 requerida por la ciudadanía en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a que se le brinde la siguiente información "el costo de la renta del local de las oficinas del COTUCO, y quien paga la renta, el ayuntamiento o COTUCO?".

Al respecto, le informamos los siguientes puntos:

- El arrendamiento mensual es por un monto de \$10,600.00 pesos
- El arrendatario es el Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes al resp



COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

08 OCT 2019

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. IRAN LEONARDO VERDUGO CONTRERAS

DESPACHADO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
09 OCT 2019  
FEDDA 9:54 a.m.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA